

6000-002,2-15-005012

Manizales, 26 de junio de 2015

Doctor

JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO

Director Técnico De Gestión De Energía

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Carrera 18 No 84 – 35

Bogotá, Cundinamarca

ASUNTO: Declaración De Los Costos De Garantías Financieras En El Mem
Resolución

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 00130244009800000188, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2015, por valor de \$ 5,133,670,809.00, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización, Distribución y Generación, discriminados así:

Negocio	Valor
Comercialización	\$ 5,121,776,212
Distribución	\$ 11,851,703
Generación	\$ 42,894

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de junio de 2015, y que será incluido en el cálculo del CU mes de julio es de **\$3,960,840.**

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de

6000-002,2-15-005012

junio.

COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 00130244009800000188				
NEGOCIO	VALOR OTORGADO	COMISION	IVA 16%	TOTAL COMISION
Comercialización	\$ 5,121,776,212	\$ 3,414,517	\$ 546,323	\$ 3,960,840
Distribución	\$ 11,851,703	\$ 7,901	\$ 1,264	\$ 9,165
Generación	\$ 42,894	\$ 29	\$ 4	\$ 33
Total	\$ 5,133,670,809	\$ 3,422,447	\$ 547,592	\$ 3,970,038

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO
Gerente
Gerencia General

Anexo: COPIA GARANTIA BANCARIA

Elaboró: Luz Elena Quiceno Perez, Profesional 2 Equipo Comercial T&d
Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Profesional 1 Equipo Comercial T&d
VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe De Area 1 Gestion Comercial
Dospinb